

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N°328.421/82 del registro de la Subsecretaría de Administración; y
Considerando:

Que la señora Perito Traductora Ana María Einschlag solicita a fs. 3, la actualización de los honorarios (regulados/oportunamente por la señora Juez Dra. Laura T. A. Damianovich de Cerredo), correspondientes a la traducción realizada en la causa N°14.554 tramitada ante el Juzgado de Instrucción N°12, desde la fecha de su aprobación hasta la del cobro efectivo (Confr. liquidación de fs. 4 del principal).-

Que a fs. 8 consta la Resolución de fecha 8 de octubre de 1982, por la que se hace lugar a lo peticionado, fijando/ en la suma de un millón ochocientos noventa y siete mil quinientos veinticinco pesos (\$ 1.897.525.-), la actualización de referencia.-

Que encontrándose firme lo dispuesto y cumplido lo/prescripto por el artículo 347 del Código de Procedimientos en /
Materia Penal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración/a liquidar a la Perito Traductora señora Ana María Einschlag la/
suma de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS /
VEINTICINCO PESOS (\$ 1.897.525.-), en concepto de actualización
de honorarios conforme lo dispuesto por la señora Juez Dra. Laura T. A. Damianovich de Cerredo, según copia obrante a fs. 8 de/
las presentes actuaciones.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del /
Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del
año 1982.-

3°) Regístrese, hágase saber y remítanse estas ac...

SAC

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
tuaciones a la Subsecretaría de Administración, para su cum-
plimiento.-

m.a.m.



CESAR BLACK